



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316 - 2024 - MPT/A

Pampas, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

El memorial, con RUT N° 00014181-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por los padres de familia, miembros del municipio escolar y personal docente de la Institución Educativa, “Nuestra Señora de Lourdes”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía, contemplada en la Constitución, otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos dentro de su ámbito de competencia, siempre con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Se instituye como política de esta gestión otorgar reconocimientos a aquellas personas de la Región Huancavelica que, a lo largo de su carrera profesional y en el ejercicio de sus funciones, han demostrado una destacada vocación de servicio, dedicación al trabajo y compromiso. El objetivo de este reconocimiento es enaltecer su identidad y su contribución al desarrollo de la población, especialmente de Tayacaja;

Que, mediante memorial con RUT N° 00014181-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por los padres de familia, miembros del municipio escolar y personal docente de la Institución Educativa, “Nuestra Señora de Lourdes”, solicitan el reconocimiento a la Hermana Vilma María Nieva Navarro, Directora de la I.E. “Nuestra Señora de Lourdes”, por su destacada labor pedagógica y liderazgo profesional. En dicho memorial, se detallan los logros alcanzados durante su gestión educativa;

Que, la Hna. Vilma María Nieva Navarro, durante su gestión como directora del Colegio Nuestra Señora de Lourdes, ha demostrado un compromiso total con la educación, la formación en valores y el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo tanto la identidad cristiana como el sentido de comunidad;

Que, bajo su liderazgo, el colegio ha logrado importantes avances educativos, tales como la mejora de los resultados académicos, la implementación de programas de inclusión y el fortalecimiento de actividades extracurriculares que promueven el desarrollo emocional, físico y social de los estudiantes;

Que, la Hna. Vilma María Nieva Navarro ha promovido e implementado innovaciones pedagógicas que han enriquecido el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un entorno inclusivo y estimulante para todos los estudiantes. Su dedicación ha impulsado no solo el desarrollo académico y espiritual, sino que también ha respetado y fomentado el talento y las capacidades individuales de cada alumno. Además, ha promovido un ambiente de respeto, responsabilidad y solidaridad entre estudiantes, docentes y padres de familia, fortaleciendo el sentido de comunidad y colaboración entre el personal educativo, las familias y la comunidad local;

Que, la Hna. Vilma María Nieva Navarro también se ha destacado por su invaluable contribución a la formación de valores cristianos, promoviendo una vida de fe sólida y comprometida. Además, ha impulsado el desarrollo de valores éticos y humanos en los jóvenes, guiándolos con su ejemplo de dedicación, esfuerzo y entrega. Su vida consagrada a la misión, la evangelización y el servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316 - 2024 - MPT/A

Pampas, 25 de noviembre de 2024

a las familias desprotegidas ha sido un faro de inspiración para toda la comunidad educativa, fortaleciendo los principios de solidaridad, amor al prójimo y responsabilidad social;

Que, gracias a su destacado liderazgo como directora, se llevaron a cabo importantes proyectos de infraestructura, como la ampliación de aulas y la creación de un moderno laboratorio, lo que contribuyó significativamente al desarrollo académico de los estudiantes. Asimismo, se logró la culminación exitosa de la nueva infraestructura del colegio, que incluye la ampliación de aulas y la construcción de un polideportivo multiuso y multidisciplinario, proporcionando así un espacio más adecuado y seguro para toda la comunidad educativa;

Que, promovió la creación de un taller de música, gestionando con éxito la donación de instrumentos musicales mediante el apoyo de diversas personalidades y autoridades locales. Además, estableció programas de formación continua y firmó convenios con instituciones educativas para la capacitación e implementación de programas dirigidos al personal docente, asegurando que estén plenamente preparados para ofrecer una educación de calidad, alineada con los valores y principios de la institución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme el numeral 6 del Artículo 20° de la N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Hna. **VILMA MARIA NIEVA NAVARRO**, por su destacada labor pedagógica y su ejemplar liderazgo profesional. Apreciamos profundamente los logros obtenidos durante su gestión en la Institución Educativa “Nuestra Señora de Lourdes” y expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su invaluable esfuerzo y dedicación en la construcción de una educación más inclusiva, ética y de alta calidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE